



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LAS REGUERAS

ANUNCIO. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2018, adoptó acuerdo sobre modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Las Regueras.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, puedan los interesados examinar el expediente en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas según lo prevenido en el artículo 49 b. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Las Regueras, 21 de diciembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-13071.